

**CIRCULAR-SAR-DNTH-010-2025**

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se les **RECUERDA:** Con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del acuerdo SAR-414-2024 contentivo de la última reforma del Régimen de Empleados y Funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (RECAEFUSAR), y basado en las obligaciones de los empleados según art. 69 ítems 28: “Presentar los formatos de ausencia laboral, autorización de salida, gira de trabajo, vacaciones, tiempo compensatorio, licencia remunerada y no remunerada, en los casos establecidos en el artículo 12-A del presente régimen.”

Que es el documento mediante el cual el empleado queda respaldado en ausentarse en horas laborales es el **FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA** (F04-DNTH-SAR), el cual debe ir autorizado por su jefe inmediato y puede ser por los siguientes motivos:

- **Oficial:** Cuando el empleado deba retirarse de su puesto de trabajo dentro su jornada por motivos oficiales/laborales.
- **Personal:** Cuando el empleado deba retirarse de su puesto de trabajo dentro su jornada laboral por razones/tramites personales y que este no imposibilite el marcaje de entrada y/o salida.

El permiso personal es autorizado por el Jefe Inmediato con un **plazo máximo de cuatro (4) horas y un máximo de tres (3) ocasiones durante el mes**, salvo por motivos de salud debidamente justificados y que no exceda el tiempo máximo antes indicado. Cabe recordar que, en caso de incumplimiento de lo antes descrito, será sujeto a las sanciones disciplinarias correspondientes y la deducción del tiempo no laborado de su salario.

El formato F04-DNTH-SAR (adjunto a la presente Circular) deberá ser entregado por el empleado debidamente autorizado por su jefe inmediato al momento de su salida al guardia de seguridad y este será quien registrará la hora de salida y retorno del empleado.

A excepción de los empleados que laboran en el Cuerpo Bajo A del Centro Cívico los cuales deberán entregar este documento en la Dirección Nacional Administrativa Financiero.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de febrero del 2025

[F] IVIS DANIELIA ZUNIGA MORALES - 0801197600037  
Firmado digitalmente por [F]  
IVIS DANIELIA ZUNIGA  
MORALES - 0801197600037  
Fecha: 2025.02.26 08:39:34  
-06'00'

**Abg. Ivis Danelia Zuniga Morales**  
**Directora Nacional de Talento Humano**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA